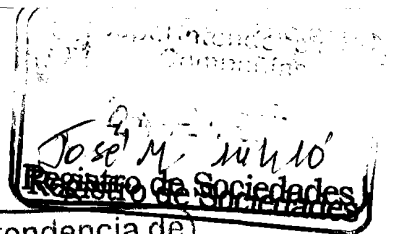
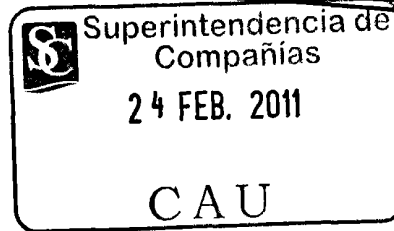


8796



Quito, 17 de Febrero del 2011



**Sr.
Superintendente de Compañías
Presente.-**

De mis consideraciones:

En acatamiento a los Arts. 21 y 22 de la Ley de compañías, me permito comunicar, para los efectos legales pertinentes, la Cesión de participaciones de la Compañía TOLEDOEVENTOS Cia, Ltda. mediante el cual el socio Ing. Javier Simón de nacionalidad española cede sus participaciones a favor de la Señorita Carmen Patricia Toledo Cueva, de nacionalidad Ecuatoriana. Para su debido conocimiento acompaño copia de la respectiva escritura de Cesión de Participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Debidamente autorizado y como su Abogado patrocinador.

De Usted muy atentamente

Dr. Miguel Vivanco Acosta
Mat. 2162 CAP

PATRICIA TOLEDO CUEVA
Gerente ✓ Toledoeventos

OK.

CESIÓN REGISTRADA

ESCANEAR

01/03/2011

gm.

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

TOLEDOEVENTOS CIA. LTDA.

Ing. DEMETRIO SIMÓN MUÑOZ

A FAVOR

CARMEN PATRICIA TOLEDO CUEVA

CUANTIA:USD. 410,00

DI 3 COPIAS

L.A

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y uno de enero de dos mil once, ante mí, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito comparecen: en calidad de CEDENTE, el Ing. DEMETRIO SIMÓN MUÑOZ, divorciado, por sus propios derechos; y por otra parte en calidad de CESIONARIA, la Señorita CARMEN PATRICIA TOLEDO CUEVA, soltera, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad española y ecuatoriano, respectivamente, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes identifiqué con su presencia y con la cédula que me presentan; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que

eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas en su cargo sirvase incorporar una, de la que conste la Cesión de Participaciones de TOLEDOEVENTOS CIA. LTDA. que mediante este instrumento celebran los comparecientes, de acuerdo a las siguientes estipulaciones y cláusulas. PRIMERA. - COMPARECIENTES: comparecen a la celebración de la presente escritura en calidad de CEDENTE, el Ing. Demetrio Simón Muñoz; y, en calidad de CESIONARIA, la Señorita Carmen Patricia Toledo Cueva. Los intervinientes son mayores de edad, de estado civil divorciado, el primero de los nombrados y soltera la segunda; comparecen por sus propios derechos, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, y con capacidad legal suficiente para este tipo de contratos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: (A) Mediante escritura pública otorgado el dos de Febrero del dos mil nueve, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito Dr. Rodrigo SALGADO VALDEZ y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecinueve de Febrero del dos mil nueve, se constituyó la Compañía TOLEDOEVENTOS CIA. LTDA, siendo socios el ING. DEMETRIO SIMON MUÑOZ, con un capital de Quinientos diez dólares dividido en 510 participaciones de Un dólar cada una; y, la Srta. CARMEN PATRICIA TOLEDO CUEVA, con un capital de Cuatrocientos noventa dólares dividido en

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



Cuatrocientas noventa participaciones de Un dólar cada una, dando un total de Mil dólares, de capital suscrito y pagado en su totalidad. (B) En Junta General Extraordinaria y Universal de socios de TOLEDOEVENTOS CIA. LTDA, celebrada en Quito el trece de Diciembre del dos mil diez, por unanimidad se autorizó al socio ING. DEMETRIO SIMON MUÑOZ para que cediera Cuatrocientas diez participaciones sociales de \$1 dólar cada una a favor de la socia Srta. CARMEN PATRICIA TOLEDO CUEVA. TERCERA.- TRANSFERENCIA: En virtud de los antecedentes expuestos y en la forma indicada el CEDENTE, ING. DEMETRIO SIMON MUÑOZ, cede Cuatrocientas diez participaciones de Un dólar cada una a favor de la CESIONARIA Srta. CARMEN PATRICIA TOLEDO CUEVA. En ésta transferencia se ceden también todos los derechos que en la calidad de socio le correspondía al cedente, en las participaciones cedidas, por concepto de Fondo de Reserva legal, reserva especial, eventuales y de utilidades que le pudiere corresponder. Por lo expuesto, la nueva distribución de capital de TOLEDOEVENTOS CIA. LTDA, es la siguiente: La Srta. Carmen Patricia Toledo Cueva es propietaria de Novecientas particiones de Un dólar cada una, equivalente a Novecientos dólares. El socio ING. DEMETRIO SIMON MUÑOZ es propietario de Cien particiones de Un dólar cada una, equivalente a Cien dólares. El capital social de TOLEDOEVENTOS CIA. LTDA, es de Mil dólares dividido en Mil participaciones de Un dólar

cada una. CUARTA.- ACEPTACION Y PAGO: presente en la celebración de esta escritura, la socia Srta. Carmen Patricia Toledo Cueva, manifiesta que acepta en todas sus partes las estipulaciones constantes en esta escritura, declarando expresamente que acepta esta transferencia con todos los derechos y obligaciones pendientes si las hubiera, asumiendo en su totalidad las obligaciones para con la compañía, declarando que no tiene reclamo alguno que formular por la transferencia anotada. Por su parte el ING. DEMETRIO SIMON MUÑOZ, declara encontrarse satisfecho con el pago por el valor recibido al efectuar la Transferencia de las Cuatrocientas diez participaciones que le pertenecían. QUINTA.- CERTIFICADO DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA: Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías se adjunta el certificado del representante legal de la Compañía TOLEDOEVENTOS CIA. LTDA en el que se establece que la transferencia de participaciones constante en el presente contrato, se ha efectuado en forma legal y con el consentimiento unánime del capital social, es decir todos los socios reunidos en Junta General Extraordinaria y Universal de trece de diciembre del dos mil diez. SEXTA.- MARGINACIONES: de la presente escritura de cesión de participaciones, se sentará razón al margen de la inscripción de la constitución en el Protocolo respectivo del Notario. Usted, señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, para la

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



plena validez de este instrumento. Usted, señor
Notario, dignese agregar las demás cláusulas de rigor
para la plena validez de este acto jurídico. Hasta aquí
la minuta que los comparecientes se ratifican en todo
su contenido la misma que se encuentra firmada por
el Doctor MIGUEL VIVANCO A., Abogado con matrícula
profesional dos- ciento sesenta y dos del Colegio de
Abogados de Pichincha. Para la celebración de la
presente escritura pública, se observaron todos los
preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los
comparecientes íntegramente por mi el Notario se
ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto,
de todo lo cual doy fe.-


JUAN DEMETRIO SIMON PEREZ 1708881394


CARMEN PATRICIA TOLEDO CUEVA 1706042684



HNk
J. Polo
30

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE TOLEDOEVENTOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy 13 de Diciembre del 2010, siendo las dieciocho horas, en el domicilio social de TOLEDOEVENTOS CIA. LTDA. Ubicado en la Avenida González Suárez N 892 Edif. ATRIUM Of. 12 de esta ciudad de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, la misma que es presidida por el Ing. Demetrio Simón Muñoz en calidad de Presidente de la compañía y con la asistencia también, de la socia Srta. Carmen Patricia Toledo Cueva.

Se constata el quórum encontrándose que se halla representado todo el capital social de la compañía. Actúa como Secretaria la Srta. Patricia Toledo, en calidad de Gerente de la compañía.

Se pone a consideración de los socios, el único punto del Orden del Día, para el que ha sido convocada esta Junta General, el mismo que es, la cesión de 410 Participaciones, que desea hacer el socio Ing. Demetrio Simón, según comunicación enviada a la Compañía.

Con plena observancia a lo dispuesto en la Ley de Compañías, se dá preferencia a los socios, por lo que se decide por unanimidad que 410 participaciones del Ing. Demetrio Simón sean vendidas y legalmente transferidas a la Srta. Carmen Patricia Toledo Cueva, quien acepta esta transferencia.

Tratado que ha sido el Orden del Día, se concede un receso de treinta minutos, para la elaboración del Acta, luego de lo cual, leída que es la misma, es ratificada por los socios en todas sus partes.

Se levanta la Sesión siendo las veinte horas, suscribiendo, en unidad de acto el Presidente y la Gerente, ambos socios de la compañía.



Ing. Demetrio Simón Muñoz

Presidente



Srta. Patricia Toledo C.

Gerente

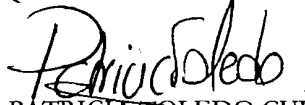
CERTIFICO:



Que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía TOLEDOEVENTOS CIA. LTDA., celebrada el día de hoy 13 de Diciembre del 2010, donde se realizó la cesión de participaciones del socio Ing. Demetrio Simón Muñoz, de 410 participaciones, en beneficio de la socia Srta. Carmen Patricia Toledo Cueva, se obtuvo el consentimiento unánime de todo el capital social asistente a ésta Junta.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y que conste en tales, a las cuales me remito en caso necesario.

Quito a 13 de Diciembre del 2010


PATRICIA TOLEDO CUEVA

GERENTE SECRETARIA DE LA JUNTA



3

PLAZA D'AR

10



REPUBLICA DEL ECUADOR

PASAPORTE
PASSPORT

pa/Type

ECB del A2197421

P#170042684

TOLEDO CUEVA

CARMEN PATRICIA

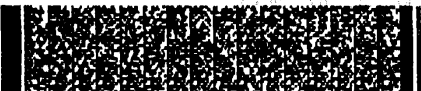
Nacionalidad/Nationality **ECUATORIANA ECUATORIAN**

19 SEPT/SEP 1973

COENCA - ECU

1st DIC/DEC 2008

DEC 2014



Peter S. P.

P<ECUTOLEDO<CUEVA<<CARMEN<PATRICIA<<<<<<<<<
A2157421<4ECU7309193F14120151706042684<<<<22

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 170888139-4

DEMETRIO SIMON MUÑOZ

NOMBRES Y APELLIDOS 11 MAYO 1950

FECHA DE NACIMIENTO JARIZ DE LA VERA ESPANA

LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL 014 05149 23154

PICHINCHA/QUITO D DE EXT. N DE 6

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION GONZALEZ GONZALEZ 1984

FIRMA DEL CEDULADO




ESPAÑA NACIONALIDAD

DIVORCIADO

ESTADO CIVIL SUPERIOR

INSTRUCCION: APODERADO ESPECIAL

DEMETRIO SIMON VILLALOBOS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIA MUÑOZ SANCHEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 08/11/1999

LUGAR Y FECHA DE EXEDICION HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 4200957

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, de CESION DE
PARTICIPACIONES que otorga ING. DEMETRIO SIMON
MUÑOZ a favor de CARMEN PATRICIA TOLEDO
CUEVA, debidamente firmada y sellada en Quito a
veinte y uno de enero del dos mil once.

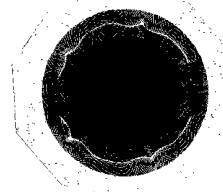
DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

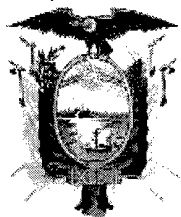


210-

..... ZON: Con fecha 21 de ENERO del 2011, se ha otorgado en la Notaría Vigésima Séptima de Quito, escritura de Cesión de Participaciones en la Compañía " TOLEDOEVENTOS CIA. LTDA.".- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de Constitución celebrada en esta Notaría el 02 de febrero del 2009.- Quito, a 26 de enero del 2011.-

RW
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



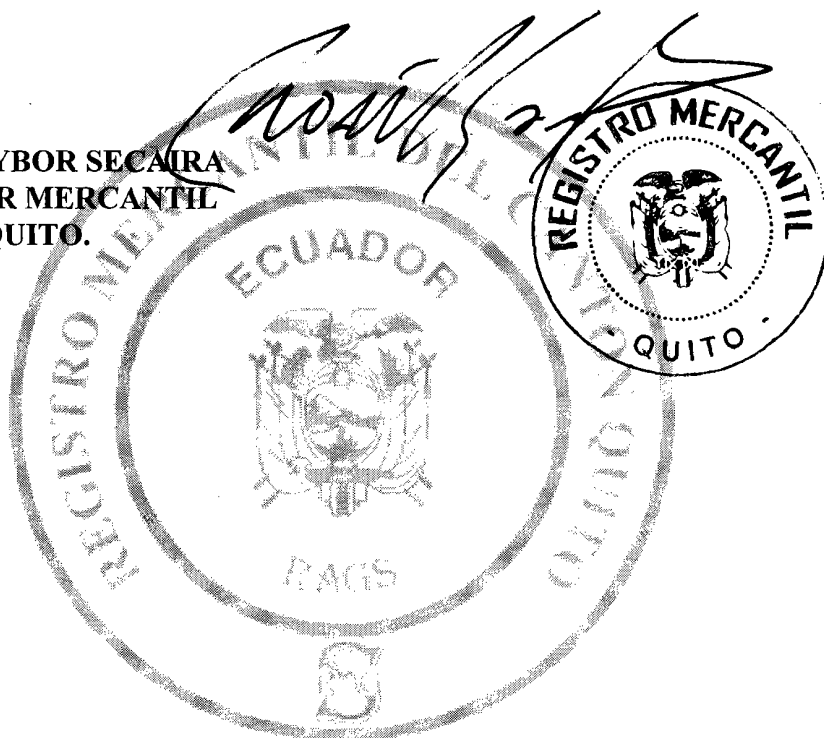


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:487 del REGISTRO MERCANTIL de diecinueve de febrero del dos mil nueve, fs. 466 vta, tomo 140, correspondiente a la compañía **"TOLEDOEVENTOS CIA. LTDA."**, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, catorce de febrero de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng